

NORMATIVA AUTONOMICA.

Castilla - La Mancha

***SE HAN ESTABLECIDO LOS ENLACES ENTRE LOS TÍTULOS
DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y SU CONTENIDO.***

(NOTA: En algunos casos no ha sido posible encontrar el enlace en la red)

INDICE

ACCESIBILIDAD	25
Véase: - BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	
ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS	25
Véase: - LABORATORIOS	
AISLAMIENTO ACÚSTICO	25
ALBERGUES	25
Véase: - TURISMO	
ALMACENAMIENTO DE CARBURANTES Y COMBUSTIBLES	25
Véase: - CALEFACCIÓN	
AMIANTO	25
Véase: - DEMOLICIONES	
ASCENSORES	25
Véase: - APARATOS ELEVADORES	
BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	25
BINGOS	25
Véase: - ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
CALDERAS	25
Véase: - CALEFACCIÓN	
CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN	25
Véase: - LABORATORIOS	
CAMPAMENTOS DE TURISMO	25
Véase: - TURISMO	
CAMPINGS	25
Véase: - TURISMO	

CARRETERAS	25
Véase: - URBANISMO	
CASAS RURALES	25
Véase: - TURISMO	
CÉDULA DE HABITABILIDAD	25
Véase: - VIVIENDAS	
CENTROS DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
CENTROS DE LA TERCERA EDAD	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD	25
Véase: - BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	25
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	25
COOPERATIVAS	25
Véase: - VIVIENDAS	
CLIMATIZACIÓN	25
Véase: - CALEFACCIÓN	
DEMOLICIONES	25

EDIFICIOS ASISTENCIALES	25
ELECTRICIDAD	25
ENERGÍAS RENOVABLES	25
ENSAYOS	25
Véase: - LABORATORIOS	
ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y CONTROL REGLAMENTARIO	25
Véase: - HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	25
ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	25
Véase: - TURISMO	
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
ESTATUTO DEL CONSUMIDOR	25
Véase: - VIVIENDAS	
GRÚAS	25
Véase: - APARATOS ELEVADORES	
GUARDERÍAS	25
Véase: - EDIFICIOS ELEVADORES	
HABITABILIDAD	25
Véase: - VIVIENDAS	
HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	25
HOSPITALES	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
HOTELES	25
Véase: - TURISMO	

IMPACTO AMBIENTAL	25
Véase: - MEDIO AMBIENTE	
INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN	25
INSTALACIONES DEPORTIVAS	25
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	25
Véase: - ELECTRICIDAD	
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	25
INSTALACIONES INDUSTRIALES	25
Véase: - INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN	
INSTALACIONES TÉRMICAS	25
Véase: - CALEFACCIÓN	
INSTALACIONES PETROLÍFERAS	25
Véase: - CALEFACCIÓN	
LABORATORIOS	25
MEDIO AMBIENTE	25
METROLOGÍA	25
MOTELES	25
Véase: - TURISMO	
ÓPTICAS	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
ORDENACIÓN TURÍSTICA	25
Véase: - TURISMO	
PARQUES EÓLICOS	25
Véase: - ENERGÍAS RENOVABLES	
PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	25

PISCINAS	25
Véase: - INSTALACIONES DEPORTIVAS	
PROYECTOS	25
REHABILITACIÓN	25
Véase: - VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL	
RESIDENCIAS DE ANCIANOS	25
Véase: - EDIFICIOS ASISTENCIALES	
SEGURIDAD EN LAS OBRAS	25
Véase: - SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	
SOSTENIBILIDAD	25
Véase: - VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL	
SUELO	25
Véase: - URBANISMO	
TEATROS	25
Véase: - ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
TURISMO	25
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	25
UNO POR CIENTO CULTURAL	25
Véase: - PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	
URBANISMO	25
VIVIENDAS	25
VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL	25

AISLAMIENTO ACÚSTICO

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
-------------	-------	------	-----------

[Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente](#)

23 ABR 2002

03 MAY 2002

Modelo-tipo de ordenanza municipal sobre normas de protección acústica.

Art. 14: Condiciones acústicas para edificaciones: NBE-CA-88.

APARATOS ELEVADORES

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
ASCENSORES			
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	26 JUL 2002	12 AGO 2002	Obligatoriedad de instalar puertas en cabina y otros dispositivos de seguridad complementarios en los ascensores existentes.
Resolución de la Dirección General de Industria y Energía	17 NOV 2003	03 DIC 2003	Instrucción de servicio 2-AE/2003 relativa al procedimiento de tramitación de expedientes de ascensores con posibilidad de funcionamiento con las puertas de la cabina abiertas cuando sean utilizados por personas con minusvalía física.
GRÚAS			
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	12 FEB 2004	05 MAR 2004	Instalación de grúas-torre y grúas móviles autopropulsadas, así como el procedimiento de acreditación de entidades para impartir los cursos de operador de estos tipos de grúas.
		01 ABR 2004	Corrección de errores.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>Ley 1/1994, de la Presidencia de la Junta</u>	24 MAY 1994	24 JUN 1994	<p>Accesibilidad y eliminación de barreras.</p> <p><i>Normas sobre accesibilidad urbanística en la edificación, el transporte y la comunicación sensorial. De aplicación a los proyectos de obra nueva de edificación y urbanización.</i></p>
<u>Decreto 158/1997, de la Consejería de Bienestar Social</u>	02 DIC 1997	05 DIC 1997	Código de accesibilidad.
		20 FEB 1998	<p>Corrección de errores.</p> <p><i>Capítulo III. Disposiciones sobre accesibilidad en la edificación. Anexo II. Normas sobre accesibilidad en la edificación. Art. 32. Reserva de viviendas en los programas de promoción pública de la junta y en los de promotores públicos y privados de VPQ y requisitos de éstas.</i></p>
<u>Orden de la Consejería de Bienestar Social</u>	02 MAR 1998	13 MAR 1998	<p>Acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.</p> <p><i>Regula el procedimiento de reconocimiento de la condición de accesible a establecimientos e instalaciones de uso público: artículos 8 y 9 del Código de Accesibilidad.</i></p> <p><i>Anexo 1. Distintivos de la condición de accesible.</i></p>
<u>Resolución de la Dirección General de Industria y Energía</u>	17 NOV 2003	03 DIC 2003	<p>Instrucción de servicio 2-AE/2003 relativa al procedimiento de tramitación de expedientes de ascensores con posibilidad de funcionamiento con las puertas de la cabina abiertas cuando sean utilizados por personas con minusvalía física.</p>

CALEFACCIÓN

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>Orden de la Consejería de Industria y Trabajo</u>	14 JUN 1996	28 JUN 1996	<p>Instalaciones de almacenamiento de carburantes y combustibles petrolíferos para uso propio.</p> <p><i>Clasifica las instalaciones para uso propio, incluyendo las instalaciones de combustible para calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.</i></p>
<u>Orden de la Consejería de Industria y Trabajo</u>	28 AGO 2001	11 SET 2001	<p>Calefacción y climatización. Regula la calificación empresarial.</p> <p><i>Concreta los criterios generales establecidos en el RITE: Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.</i></p>
<u>Orden de la Consejería de Industria y Trabajo</u>	28 NOV 2000	29 DIC 2000	<p>Registro de instaladores de instalaciones petrolíferas.</p>
<u>Resolución de la Dirección General de Industria y Energía</u>	20 MAR 2002	08 ABR 2002	<p>Aplica la Disposición Transitoria de la Orden 28/11/2000, que regula la inscripción de instaladores.</p>

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SÓLIDOS

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	05 NOV 1996	08 NOV 1996	Instalaciones de almacenamiento de carburantes y combustibles petrolíferos para uso propio. <i>Clasifica las instalaciones para uso propio y las de venta al por menor y obliga a éstas a someterse a autorización como instalaciones de venta al público de gasolineras y gasóleos de automoción.</i>
Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	21 ENE 2003	03 FEB 2003	Normas Técnicas específicas que deben cumplir los almacenes y las instalaciones de transferencia de residuos peligrosos.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>Decreto 132/1996, de la Consejería de Economía y Administraciones Públicas</u>	05 NOV 1996	08 NOV 1996	Regulación del Registro de Contratos de la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha. — <i>Se integra en la Consejería con el objeto de inscribir todos los contratos suscritos por las Administraciones de la CA en el ámbito de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, excepto los contratos menores regulados en el art. 57 de este texto legal.</i> — <i>Regula los requisitos para su inscripción y consulta.</i>
<u>Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas</u>	10 FEB 1997	21 FEB 1997	Se crea el registro de licitadores de la Consejería de Obras Públicas y se establecen normas sobre custodia de documentación.

DEMOLICIONES

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	29 JUL 2002	12 AGO 2002	<p>Criterios mínimos de aplicación de la normativa sobre demolición, mantenimiento, reparación y retirada de edificios, materiales y estructuras que contienen amianto.</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Afecta a los trabajos de demolición de construcciones, si existe presencia de amianto.</i>- <i>Incluye trabajos y operaciones de retirada de amianto o materiales que lo contengan de: edificios, estructuras, aparatos o instalaciones, trabajos de reparación y reparación en edificios, instalaciones o unidades en las que exista riesgo de desprendimiento de fibras de amianto.</i>

EDIFICIOS ASISTENCIALES

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS			
<u>Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social</u>	21 MAY 1991	24 MAY 1991	Autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
		18 JUN 1991	Corrección de errores. <i>Anexo 1: Requisitos mínimos para su construcción, modificación o adaptación según e/tipo de centro.</i> <i>Anexo II: Requisitos de las unidades.</i>
<u>Orden de la Consejería de Sanidad</u>	20 DIC 1994	30 DIC 1994	Modificación de la Orden 21/05/1991, sobre autorizaciones administrativas de centros, servicios y establecimientos sanitarios. <i>Afecta al punto 3.24. 1 del Anexo II.</i>
CENTROS DE ANCIANOS, MINUSVÁLIDOS Y MENORES			
<u>Orden de la Consejería de Bienestar Social</u>	31 MAR 1992	03 ABR 1992	Autorización y acreditación de establecimientos de la tercera edad, minusválidos, infancia y menores.
		10 ABR 1992	Corrección de errores. <i>Regula los requisitos técnicos que deben reunir los centros en los siguientes Anexos:</i> <i>I. Condiciones generales mínimas exigibles a todos.</i> <i>II. Centros y establecimientos de la tercera edad (residencia, viviendas tuteladas y centros de día).</i> <i>III. Centros de atención a minusválidos</i> <i>IV. Centros de atención a la infancia.</i> <i>V. Centros de acogida de menores.</i>

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>CENTROS PARA DROGODEPENDIENTES</u>			
<u>Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social</u>	20 ENE 1993	22 ENE 1993	<p>Regulación de los centros sanitarios de atención a drogodependientes.</p> <p><i>El Anexo 1 establece, entre otros, los requisitos mínimos que habrán de cumplir en materia de infraestructuras y equipamiento.</i></p>
<u>Orden de la Consejería de Sanidad</u>	10 JUN 1993	16 JUN 1993	<p>Requisitos de centros no sanitarios de atención a drogodependientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> — <i>Exige un proyecto técnico de las instalaciones, firmado por el técnico competente y visado por el Colegio profesional correspondiente, especificando el contenido que deberá tener.</i> — <i>El Anexo 1 establece, entre otros, los requisitos mínimos que habrán de cumplir en materia de infraestructura y equipamiento.</i>
<u>Orden de la Consejería de Sanidad</u>	22 MAY 1996	07 JUN 1996	<p>Modificación de la Orden 10/06/1993, sobre requisitos de los centros no sanitarios de atención a drogodependientes.</p> <p><i>Añade un párrafo al artículo 6. 1, para el supuesto de instalación del centro en una vivienda.</i></p>
<u>ÓPTICAS</u>			
<u>Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social</u>	20 JUL 1992	24 JUL 1992	<p>Autorizaciones administrativas para establecimientos de óptica.</p> <p><i>Exige un proyecto técnico de las instalaciones, firmado por el técnico competente y visado por el Colegio profesional correspondiente.</i></p>

ELECTRICIDAD

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>Decreto 5/1999, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente</u>	02 FEB 1999	12 FEB 1999	<p>Normas para instalaciones aéreas de alta tensión y baja tensión con fines de protección de la avifauna.</p> <p><i>Condiciones técnicas generales.</i></p>
<u>Ley 6/1999, de las Cortes de Castilla-La Mancha</u>	15 ABR 1999	30 ABR 1999	<p>Protección de la calidad del suministro eléctrico.</p> <p><i>Regula y garantiza la seguridad del abastecimiento y la calidad del suministro de energía eléctrica.</i></p>
<u>Orden de la Consejería de Industria y Trabajo</u>	27 FEB 2004	16 MAR 2004	<p>Procedimiento telemático para la puesta en servicio de instalaciones eléctricas de baja tensión.</p> <p><i>Procedimiento voluntario y alternativo a la presentación de la documentación en los registros previstos en la Ley 30/92, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.</i></p>
<u>Resolución de la Dirección General de Industria y Energía</u>	26 ABR 2004	11 MAY 2004	<p>Establece las copias del certificado de instalación eléctrica de baja tensión electrónicos a entregar al titular y a la compañía suministradora para el caso del diligenciado a través del sistema e-DICE.</p> <p><i>Desarrolla la Orden de 27 de febrero de 2004.</i></p>

ENERGÍAS RENOVABLES

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	19 DIC 2001	29 DIC 2001	<p>Subvenciones para el aprovechamiento de energías renovables.</p> <p><i>Régimen de ayudas para promover proyectos de aprovechamiento de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> — Energía solar térmica para calefacción y o producción de agua caliente sanitaria, usos industriales y agropecuarios. — Energía solar fotovoltaica en instalaciones aisladas. — Energía eólica o eólico-fotovoltaica en instalaciones mixtas. — Energía procedente de la biomasa en instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria.
Decreto 58/1999, de la Consejería de Industria y Trabajo	18 MAY 1999	21 MAY 1999	<p>Energía eólica. Regula su aprovechamiento a través de parques eólicos.</p> <p><i>Regula las instalaciones dedicadas a la generación de electricidad a partir de la energía eólica, así como las condiciones técnicas, medioambientales y de eficiencia energética para su implantación.</i></p>
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	23 ENE 2001	06 FEB 2001	<p>Subvenciones para el aprovechamiento de energías renovables.</p> <p><i>Regula un régimen de ayudas para promover el aprovechamiento de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> — Energía solar térmica para calefacción y o producción de agua caliente sanitaria, usos industria/es y agropecuarios. — Energía solar fotovoltaica en instalaciones aisladas, conectadas a la red y mixtas. — Energía procedente de la biomasa en instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Orden de la Consejería de Educación y Cultura	12 ABR 1997	25 ABR 1997	Red de teatros, auditorios y casas de cultura. <i>Requisitos técnicos de espacio y equipamiento escénico que deberán cumplir y acreditar para incorporarse a la red en cada una de las modalidades que establece.</i>
Decreto 176/2002, de la Consejería de Administraciones Públicas	10 DIC 2002	20 DIC 2002	Reglamento del juego del bingo. <i>Capítulo II. Condiciones de las salas de bingo.</i>

HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Orden de la Consejería de Industria y Turismo	06 JUL 1989	11 JUL 1989	<p>Se regulan las actuaciones de las Entidades de Inspección y Control Reglamentario en materia de seguridad de los equipos e instalaciones industriales (ENICRES).</p> <p><i>Normas sobre solicitud del permiso y condiciones de actuación.</i></p>

INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>Orden de la Consejería de Industria y Trabajo</u>	13 MAR 2002	29 MAR 2002	Contenido mínimo de los proyectos de industrias e instalaciones industriales. <i>Anexo 1: Índice de contenido mínimo en los proyectos.</i> <i>Anexo II: Contenido mínimo de los certificados de fin de obra.</i>
<u>Orden de la Consejería de Industria y Trabajo</u>	28 AGO 2001	11 SET 2001	Calefacción y climatización. Regula la calificación empresarial. <i>Concreta los criterios generales establecidos en el RITE: Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.</i>

INSTALACIONES DEPORTIVAS

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>Decreto 216/1999, de la Consejería de Sanidad</u>	19 OCT 1999	22 OCT 1999	Condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público.
		03 DIC 1999	Corrección de errores.
			<i>Requisitos de las instalaciones y servicios: vasos, escaleras, piscinas cubiertas, aseos, vestuarios y condiciones generales de las instalaciones.</i>

INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	21 ENE 2003	03 FEB 2003	Normas Técnicas específicas que deben cumplir los almacenes y las instalaciones de transferencia de residuos peligrosos.

LABORATORIOS

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Orden de la Consejería de Política Territorial	12 FEB 1991	27 FEB 1991	Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad 27/02/1991 de la edificación. <i>Dispone que se llevará a cabo de acuerdo con el Real Decreto 1230/1989, 13/10/1989 (BOE 18/10/1989).</i>

MEDIO AMBIENTE

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Ley 5/1999, de las Cortes de Castilla-La Mancha ⁽¹⁾ (1) Derogada. Sustituida por: Ley 4/2007	08 ABR 1999	30 ABR 1999	Protección del ambiente atmosférico. Evaluación del impacto ambiental. <i>Establece y regula la evaluación del impacto ambiental de los proyectos públicos o privados para prevenir sus efectos negativos sobre el medio ambiente.</i> <i>Anejo I. Proyectos sujetos al régimen general de evaluación del impacto ambiental.</i> <i>AnejoII. Proyectos sujetos a evaluación del impacto ambiental para los que reglamentariamente debe establecerse un régimen simplificado de evaluación.</i>
Ley 4/2007, de las Cortes de Castilla-La Mancha	08 MAR 2007	20 MAR 2007	De evaluación Ambiental <i>El objeto de la presente Ley es establecer la regulación de la Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos y la Evaluación Ambiental de los Planes y Programas, públicos o privados, al objeto de prevenir, evitar o aminorar sus efectos negativos sobre el medio ambiente, y permitir al órgano administrativo que los tenga que autorizar el conocimiento de sus repercusiones ambientales.</i>
Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	23 ABR 2002	03 MAY 2002	Modelo-tipo de ordenanza municipal sobre normas de protección acústica.
Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	30 ABR 2002	20 MAY 2002	Regula el trámite de notificación y determinados aspectos de la actuación de los organismos de control autorizados en el ámbito de la calidad ambiental, área de atmósfera.

METROLOGÍA

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>Resolución de la Dirección General de Industria y Energía</u>	17 JUL 2002	02 AGO 2002	Instrucción de servicio 1-M/2002, de verificación después de reparación o modificación periódica de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.

PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Ley 4/1990, de las Cortes de Castilla-La Mancha	30 MAY 1990	13 JUN 1990	<p>Patrimonio histórico.</p> <p><i>El capítulo 1 obliga a que los planes urbanísticos recojan explícitamente los edificios que tengan incoado expediente de bien de interés cultural.</i></p> <p><i>El capítulo II regula los conjuntos históricos y sus planes especiales.</i></p> <p><i>Artículo 59: gestión del uno por ciento cultural de los fondos destinados a obras públicas, destinado a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio.</i></p>
Orden de la Consejería de Educación y Cultura	15 ENE 1992	14 FEB 1992	<p>Subvenciones extraordinarias para la rehabilitación de viviendas en conjuntos históricos.</p>
		26 FEB 1992	<p>Corrección de errores.</p> <p><i>Instrumenta ayudas para la financiación parcial de obras de conservación, rehabilitación y nueva construcción de edificios, situadas en los conjuntos históricos y regula:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> — <i>Actuaciones de rehabilitación promovidas por propietarios para viviendas de uso propio o por arrendamiento.</i> — <i>Obras de nueva construcción de viviendas destinadas a residencia habitual.</i> — <i>Obras de especial cualificación arquitectónica y de especial significado cultural o utilidad social.</i>

PROYECTOS

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
-------------	-------	------	-----------

Instrucción de la Consejería de Obras Públicas	11 MAR 2003	21 MAR 2003	Instrucción para la redacción y supervisión de proyectos de obras 21/03/2003 en materia de Vivienda y Urbanismo. <i>Afecta a los proyectos de obras de edificación y urbanismo en materias atribuidas a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, promovidas por la Consejería de Obras Públicas, ya sea directamente o en virtud de convenio con cualquier entidad de carácter público o privado.</i>
--	-------------	-------------	--

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	29 JUL 2002	12 AGO 2002	<p>Criterios mínimos de aplicación de la normativa sobre demolición, mantenimiento, reparación y retirada de edificios, materiales y estructuras que contienen amianto.</p> <ul style="list-style-type: none"> — <i>Afecta a los trabajos de demolición de construcciones, si existe presencia de amianto.</i> — <i>Incluye trabajos y operaciones de retirada de amianto o materiales que lo contengan de: edificios, estructuras, aparatos o instalaciones, trabajos de reparación y reparación en edificios, instalaciones o unidades en los que exista riesgo de desprendimiento de fibras de amianto.</i>
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	16 JUN 1998	26 JUN 1998	<p>Actuación de los Organismos de Control en materia de seguridad e higiene en el trabajo.</p>
Orden de la Consejería de Industria y Trabajo	02 MAY 2000	16 MAY 2000	<p>Modelo de aviso previo para obras regulado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.</p> <p><i>Regula su contenido, presentación, obligaciones de actualización y sujetos obligados o presentar la comunicación.</i></p>
Decreto 308/2003, de la Consejería de Sanidad	02 DIC 2003	05 DIC 2003	<p>Requisitos sanitarios de los servicios de prevención de riesgos laborales que realicen vigilancia de la salud.</p>

TURISMO

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
LEGISLACIÓN BÁSICA			
<u>Ley 8/1999, de las Cortes de Castilla-La Mancha</u>	26 MAY 1999	12 JUN 1999	Ordenación del Turismo.
ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS			
<u>Decreto 4/1989, de la Consejería de Industria y Turismo</u>	10 ENE 1989	31 ENE 1989	Ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros.
		07 FEB 1989	Corrección de errores. <i>Requisitos técnicos mínimos de estructura exigibles a los Hoteles, Hoteles-Apartamento, Moteles y Pensiones.</i>
<u>Decreto 4/1992, de la Consejería de Industria y Turismo</u>	28 ENE 1992	05 FEB 1992	Modificación del Decreto 4/1989, de 10 de enero, de ordenación y clasificación de establecimientos hoteleros. <i>Incluye en la clasificación a los «Hostales» y regula los requisitos de superficie de las habitaciones, escaleras, accesos y servicios.</i>
CAMPAMENTOS			
<u>Decreto 247/1991, de la Consejería de Industria y Turismo</u>	18 DIC 1991	31 DIC 1991	Ordenación y clasificación de campamentos de turismo. <i>Afecta a los «campings» y campamentos privados y regula:</i> — <i>Requisitos técnicos generales (superficie, parcelación, capacidad, cierre, accesos, suministro, tratamiento y evacuación de aguas, instalación eléctrica y seguridad contra incendio).</i> — <i>Requisitos técnicos de clasificación.</i>

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
CASAS RURALES			
<u>Decreto 43/1994, de la Consejería de Industria y Turismo</u>	16 JUN 1994	01 JUL 1994	<p>Ordenación de los alojamientos en casas rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> — <i>Clasifica las casas rurales en tres grupos, estableciendo los requisitos necesarios para adquirir dicha condición.</i> — <i>Determina las instalaciones y servicios de que deberán disponer.</i>
ALBERGUES			
<u>Orden de la Consejería de Educación y Cultura</u>	04 MAR 1999	20 MAR 1999	<p>Requisitos que deben cumplir los albergues juveniles para su reconocimiento.</p> <p><i>Normas sobre ubicación, distribución interna, condiciones técnicas sanitarias, agua caliente y climatización, dormitorios, salas de actividades e instalaciones.</i></p>

URBANISMO

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
<u>Ley 2/1998, de las Cortes de Castilla-La Mancha</u>	04 JUN 1998	19 JUN 1998 08 ABR 2003	Ordenación del Territorio y Urbanismo. Corrección de errores. <i>Suspendida la vigencia de los artículos 5 1, apartado 1.2, letras d) y e); 69.2; 7 1.3; 118.2; 152.3a) y disposición adicional única, por Providencia del Tribunal Constitucional 29/09/1998.</i>
<u>Ley 1/2003, de las Cortes de Castilla-La Mancha</u>	17 ENE 2003	27 ENE 2003	Modificación de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
<u>Decreto 87/1993, de la Consejería de Política Territorial</u>	13 JUL 1993	23 JUL 1993	Catálogo de suelo de uso residencial. <i>Define este documento urbanístico, que deberán elaborar los Ayuntamientos, regulando su contenido, aprobación y actualización.</i>
<u>Ley 4/1990, de las Cortes de Castilla-La Mancha</u>	30 MAY 1990	13 JUN 1990	Patrimonio histórico. — <i>El capítulo I obliga o que los planes urbanísticos recojan explícitamente los edificios que tengan incoado expediente de bien de interés cultural.</i> — <i>El capítulo II regula los conjuntos históricos y sus planes especiales.</i>

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Ley 9/1990, de las Cortes de Castilla-La Mancha	28 DIC 1990	02 ENE 1991	<p>Carreteras y caminos.</p> <p><i>Regula la planificación, proyección, construcción y conservación de los que discurren por el territorio de la Comunidad Autónoma y que no sean de titularidad estatal.</i></p> <p><i>El artículo 27 establece lo líneo de edificación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> — 50 m en autopistas, autovías, vías rápidas y variantes. — 25 m en las carreteras de la red básica. — 18 m en el resto. <p><i>En lo no previsto en esta Ley, se aplicará la legislación estatal.</i></p>
Ley 7/2002, de las Cortes de Castilla-La Mancha	09 MAY 2002	27 MAY 2002	<p>Modifica la Ley 9/1990, de Carreteras y Caminos.</p>

VIVIENDAS

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Decreto 88/1985, de la Consejería de Política Territorial	03 SET 1985	10 OCT 1985	<p>Otorgamiento de la cédula de habitabilidad.</p> <p><i>Establece su obligatoriedad para ocupar, vender o alquilar una vivienda, así como para contratar los servicios de agua, electricidad y gas y regula los requisitos y trámites para su solicitud.</i></p>
Ley 3/1995, de las Cortes de Castilla-La Mancha	09 MAR 1995	21 ABR 1995	<p>Estatuto del Consumidor.</p> <p><i>Regula los derechos básicos de los consumidores frente a riesgos de salud y seguridad derivados de los productos, bienes y servicios puestos en el mercado.</i></p>
Ley 20/2002, de las Cortes de Castilla-La Mancha	14 NOV 2002	25 NOV 2002	<p>Cooperativas de Castilla-La Mancha.</p>

www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com www.e-edificacion.com

DISPOSICION	FECHA	DOCM	CONTENIDO
Resolución de la Dirección de Urbanismo y Vivienda	29 SET 2000	22 DIC 2000	Ficha de autoevaluación de sostenibilidad.